



APRUEBA PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2012

RES. EXENTA N° J 1272

PUERTO MONTT, 27 de noviembre de 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- c) Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración de Estado;
- d) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- e) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de formalizar la aprobación del programa de difusión del Sistema de Seguridad de la Información 2012, con el objeto de dar a conocer organizadamente dicho sistema a los funcionarios de éste Servicio.

RESUELVO:

APRUEBESE el programa de difusión del Sistema de Seguridad de la Información 2012, cuyo texto íntegro es el siguiente:



C- 14265782
14265783

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL



JAIME BRAHM BARRIL
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JBB/MPUS/YBD/MJNV

Distribución:

- Planificación, Desarrollo y Control de Gestión Intendencia
- Archivo DAE Intendencia
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia
- Archivo Oficina de Partes Intendencia